Rionegro, 25 mayo de 2026

Señores
COMITÉ ASESOR EVALUADOR
Aeronáutica Civil

Asunto: Evaluación preliminar capacidad jurídica

Proceso de selección de mínima cuantía **26001146 H2** de 2026**,** cuyo objeto es ***"ADQUIRIR FARO GIRATORIO PARA EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES"*.**

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($**80.000.000**).

No.	Proponente	Fecha y Hora de presentación	Valor oferta
1	EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S	22/05/2026 3:33 PM	79.849.888 COP
2	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	22/05/2026 4:01 PM	78.480.500 COP
3	RAPIDEXXUS S.A	22/05/2026 4:10 PM	76.190.821 COP

En virtud del del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, así como el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, "*la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (…)*".

No obstante, con el ánimo de optimizar el proceso, a entidad se permite evaluar de manera preliminar a los tres (3) oferentes que se presentaron, sin perjuicio de la oportunidad que se debe otorgar para subsanar las ofertas de acuerdo con el orden de elegibilidad por menor valor, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Proponente No. 1: EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S (ECCPRO) **NIT**. 900942284-1

Requisito Jurídico	Cumple / No Cumple	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	No Cumple	Aporta documento, sin embargo, no diligencia composición accionaria.

Existencia y Representación Legal	Cumple	**Razón social:** EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S **NIT:** 900942284- 1 **Fecha de expedición:** 27/04/2026 **Fecha de Renovación:** 01/03/2026 **Código de verificación:** A268499845AD11 **Objeto:** Gira en torno al objeto del proceso **Duración:** Indefinida. **RL:** Juan Camilo Rendon Oliveros **CC.** 1018490823 **Restricciones:** Sin restricciones **Revisor Fiscal:** No aplica La fecha de expedición es inferior a 30 días de la fecha de cierre del proceso.
Documento de identidad representante legal	Cumple	Aporta documento
Pagos seguridad social y aportes legales	Cumple	Aporta documento
Antecedentes Judiciales	Cumple	Aporta documento. No registra antecedentes.
Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Cumple	Aporta documento. No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Inhabilidades impuestas por delitos sexuales	Cumple	Aporta documento. No registra inhabilidad. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Antecedentes fiscales representante legal	Cumple	Aporta documento. No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Antecedentes fiscales persona jurídica	Cumple	
Antecedentes disciplinarios representante legal	Cumple	Aporta documento. No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026

Antecedentes disciplinarios persona jurídica	Cumple	
Certificado REDAM	Cumple	Aporta documento. No se encuentra inscrito en el REDAM. Se valida por la entidad el 25/05/2026.
Pacto de transparencia	Cumple	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito
Autorización tratamiento datos personales	No Aplica	Autoriza tratamiento de datos
Formato Ingreso de Proveedores	No Aplica	Aporta formato de ingreso de proveedores diligenciado.
RUT	No Aplica	Aporta documento
Certificación bancaria	No Aplica	Aporta certificación bancaria actualizada

Conclusión: El proponente EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Proponente No. 2: MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA **NIT**. 860450535-9

Requisito Jurídico	Cumple / No Cumple	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Aporta documento.
Existencia y Representación Legal	Cumple	**Razón social:** MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA **NIT:** 860450535-9 **Fecha de expedición:** 07/05/2026 **Fecha de Renovación:** 03/03/2026 **Código de verificación:** A26913595248FC **Objeto:** Gira en torno al objeto del proceso **Duración:** Hasta el 16/05/2035. **RL:** Jean Alexander Camacho

		Pineda **CC.** 79623106 **Restricciones:** Sin restricciones **Revisor Fiscal:** No aplica La fecha de expedición es inferior a 30 días de la fecha de cierre del proceso.
Documento de identidad representante legal	Cumple	Aporta documento
Pagos seguridad social y aportes legales	Cumple	Aporta documento
Antecedentes Judiciales	Cumple	No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Antecedentes Registro nacional de Medidas correctivas RNMC	Cumple	No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Inhabilidades impuestas por delitos sexuales	Cumple	No registra inhabilidad. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Antecedentes fiscales representante legal	Cumple	No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Antecedentes fiscales persona jurídica	Cumple	
Antecedentes disciplinarios representante legal	Cumple	No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Antecedentes disciplinarios persona jurídica	Cumple	
Certificado REDAM	Cumple	Aporta documento. No se encuentra inscrito en el REDAM. Se valida por la entidad el 25/05/2026.
Pacto de transparencia	Cumple	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito

Autorización tratamiento datos personales	No Aplica	No aporta documento
Formato Ingreso de Proveedores	No Aplica	Aporta formato de ingreso de proveedores diligenciado.
RUT	No Aplica	Aporta documento
Certificación bancaria	No Aplica	Aporta certificación bancaria actualizada

Conclusión: El proponente MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Proponente No. 3: RAPIDEXXUS S.A. **NIT**. 860506611-3

Requisito Jurídico	Cumple / No Cumple	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Aporta documento
Existencia y Representación Legal	Cumple	**Razón social:** RAPIDEXXUS S.A. **NIT:** 860506611-3 **Fecha de expedición:** 27/04/2026 **Fecha de Renovación:** 19/03/2026 **Código de verificación:** A268498266BB01 **Objeto:** Gira en torno al objeto del proceso **Duración:** Indefinida. **RL:** Felix Ricardo Quiñones Machler **CC.** 19171153 **Restricciones:** Sin restricciones **Revisor Fiscal:** No aplica La fecha de expedición es inferior a 30 días de la fecha de cierre del proceso.

Documento de identidad representante legal	Cumple	Aporta documento
Pagos seguridad social y aportes legales	Cumple	Aporta documento
Antecedentes Judiciales	Cumple	No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Antecedentes Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC	Cumple	No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Inhabilidades impuestas por delitos sexuales	Cumple	No registra inhabilidad. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Antecedentes fiscales representante legal	Cumple	No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Antecedentes fiscales persona jurídica	Cumple	
Antecedentes disciplinarios representante legal	Cumple	No registra antecedentes. Se valida por la entidad el 25/05/2026
Antecedentes disciplinarios persona jurídica	Cumple	
Certificado REDAM	Cumple	Aporta documento. No se encuentra inscrito en el REDAM. Se valida por la entidad el 25/05/2026.
Pacto de transparencia	Cumple	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito
Autorización tratamiento datos personales	No Aplica	No aporta documento.
Formato Ingreso de Proveedores	No Aplica	Aporta formato de ingreso de proveedores diligenciado.
RUT	No Aplica	Aporta documento

Certificación bancaria	No Aplica	Aporta certificación bancaria actualizada

Conclusión:
El proponente RAPIDEXXUS S.A., CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.



Paula Alejandra Díaz Salgado
Abogada

Rionegro, Colombia, 25 de mayo de 2026

PARA: COMITÉ ASESOR EVALUADOR
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, regional Noroccidente.

DE: JUAN GABRIEL TORO MOREIRA.
Coordinador Grupo MSNA regional Noroccidente

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Selección Mínima Cuantía No 26001146 H2 de 2026.

Me permito presentar la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. 26001146 H2 de 2026, cuyo objeto consiste en ***SUMINISTRO FARO GIRATORIO PARA EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES.***

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SON LAS SIGUIENTES:

No.	Proponente	Fecha y Hora de presentación	Valor de la Oferta
1	ECCPRO S.A.S	08/05/2026 3:33PM	$ 79.849.888
2	MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA	08/05/2026 4:01 PM	$ 78.480.500
3	RAPIDEXXUS S.A	08/05/2026 4:10	$76.190.821

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021

5. “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación”.

P3: RAPIDEXXUS S.A

Requisito precio:

El proponente presenta correctamente diligenciado el FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA y relaciona como valor de su propuesta económica **$76.190.821** se encuentra debidamente diligenciado y ninguno de los rubros excede los valores en el CDP.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA			
	Clave: APOY-9.0-12-014			**Fecha de aprobación:** 08/07/2022

OBJETO: ADQUIRIR FARO GIRATORIO PARA EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	SUMINISTRO FARO GIRATORIO PARA EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES.	1	$ 64.025.900,00	$ 12.164.921,00	$ 64.025.900,00
				COSTOS TOTALES	$ 64.025.900,00
				IVA	$ 12.164.921,00
				TOTAL PROYECTO	$ 76.190.821,00

EL CONTRATO Y/O PROYECTO TIENE UN PLAZO DE CIENTO VEINTE (60) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	FÉLIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER
NIT	860.506.611-3
Dirección	Av Dorado No. 68C - 61 OF 503
Teléfonos, Fax	(571) 4275133
Dirección Correo Electrónico	operaciones@rapidexxus.com
Número Celular	3002650977
Ciudad	Bogotá

Resultado: El **P3 RAPIDEXXUS S.A.** cumple con el requisito de precios.

Experiencia Específica

Para certificar la experiencia el proponente **P3 RAPIDEXXUS S.A.** adjunta las siguientes certificaciones:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	
(899.999.059-3)	
CERTIFICA:	
QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL SUSCRIBIO EL SIGUIENTE CONTRATO	
NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	JUAN MANUEL AZA MURCIA
TELEFONO:	2963561
CONTRATISTA:	RAPIDEXXUS S.A. NIT 860.506.611 - 3
NUMERO DEL CONTRATO:	00016299 -- 2016
MODALIDAD DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE PISTOLAS DE SEÑALIZACIÓN Y FARO DE AERÓDROMO
PLAZO INICIAL	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, SIN EXEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2016
VALOR TOTAL	$228.403.768.00 INCLUIDO IVA
SUPERVISOR	JOSE NELSON MENDIVELSO CRUZ
ACTA DE RECIBO FINAL	25 DE NOVIEMBRE DE 2016
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO:	A SATISFACCIÓN SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN 12 DE ENERO DE 2017	
Dirección:	AVENIDA EL DORADO N° 103 --- 15
Ciudad:	BOGOTA, D.C.

JUAN MANUEL AZA MURCIA
Director Administrativo

RADICADO: 2017000512
V° B° LUZ MARLENE GOMEZ MUÑOZ Coordinadora Grupo Procesos Contractuales
ELABORÓ : LARRAHONDO W

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

(899.999.059-3)

CERTIFICA:

QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL SUSCRIBIO EL SIGUIENTE CONTRATO

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	JUAN MANUEL AZA MURCIA
TELEFONO:	2963561
CONTRATISTA:	RAPIDEXXUS S.A. NIT 860.506.611 - 3
NUMERO DEL CONTRATO:	00016299 -- 2016
MODALIDAD DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE PISTOLAS DE SEÑALIZACIÓN Y FARO DE AERÓDROMO
PLAZO INICIAL	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, SIN EXEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2016
VALOR TOTAL	$228.403.768.00 INCLUIDO IVA
SUPERVISOR	JOSE NELSON MENDIVELSO CRUZ
ACTA DE RECIBO FINAL	25 DE NOVIEMBRE DE 2016
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO:	A SATISFACCIÓN SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN 12 DE ENERO DE 2017

Dirección:	AVENIDA EL DORADO N° 103 --- 15
Ciudad:	BOGOTA, D.C.

JUAN MANUEL AZA MURCIA
Director Administrativo

RADICADO: 20170000512
V° B° LUZ MARLENE GOMEZ MUÑOZ Coordinadora Grupo Procesos Contractuales
ELABORO : LARRAHONDO W

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO

Ciudad Medellín, mayo 27 de 2003

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Centro Administrativo Nacional CAN

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACION EN EL AEROPUERTO DE QUIBDO

CERTIFICAMOS QUE ESTA ENTIDAD CELEBRÓ CON LA FIRMA **RAPIDEX LTDA**

CONTRATO N° 028/2000

VALOR $73'548.250,OO INCLUIDO EL IVA

PLAZO 38 DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO 23 DE NOVIEMBRE DE 2000

FECHA DE TERMINACION 29 DE DICIEMBRE DE 2000

Durante la ejecución del mencionado contrato se aplicaron multas o sanciones en firme, NO

AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

TELEFONO 2874000

JAIRO CONGO URIBE
Jefe Soporte Técnico

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO

Ciudad Medellín, mayo 27 de 2003

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Centro Administrativo Nacional CAN

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACION EN EL AEROPUERTO DE QUIBDO

CERTIFICAMOS QUE ESTA ENTIDAD CELEBRÓ CON LA FIRMA **RAPIDEX LTDA**

CONTRATO N° 028/2000

VALOR $73'548.250,OO INCLUIDO EL IVA

PLAZO 38 DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO 23 DE NOVIEMBRE DE 2000

FECHA DE TERMINACION 29 DE DICIEMBRE DE 2000

Durante la ejecución del mencionado contrato se aplicaron multas o sanciones en firme, NO

AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

TELEFONO 2874000

JAIRO CONGO URIBE
Jefe Soporte Técnico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

NIt. 800.999.059-3

CERTIFICA:

QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	MARTHA SEIDEL PERALTA
TELÉFONO:	2963561
CONTRATISTA:	RAPIDEXXUS SA NIT. 900.506.611-3
NUMERO DEL CONTRATO:	19001331 01 HI DE 2019
MODALIDAD DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN SERVICIO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE PISTA Y DE APROXIMACIÓN PARA EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES VIGENCIA FUTURA (ITEM 1.)
PLAZO INICIAL:	12 MESES
VALOR INICIAL :	$6.274.358.175,oo EXENTO DE IVA, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA DE SUSPENSIÓN 01	SE SUSPENDIO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2020
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N°1	SE PRORROGO LA SUSPENCION 1 DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2020
PRÓRROGA N°2 DE LA SUSPENSIÓN N°1	SE PRORROGO LA SUSPENCIÓN 2 DE LA EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE JULIO DE 2020
MODIFICATORIO 01:	MODIFICAR LA FORMA DE PAGO (CAMBIO SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO), SIN ADICIÓN Y SIN PRÓRROGA
MODIFICATORIO 02:	PRORROGA HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2021 E INCLUSIÓN 6 ITEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN DE VALOR
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2021
FECHA ACTA RECIBO FINAL	13 DE AGOSTO DE 2021
SUPERVISOR	CARLOS URIEL BARRACAN - DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	SE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL 13 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2022	
Dirección:	AVENIDA EL DORADO N° 103 – 15
Ciudad:	BOGOTA, D.C.

MARTHA SEIDEL PERALTA
Directora Administrativa

PROYECTO DIANA XIMENA CORRALES MEJIA

RAPIDEXXUS S.A.
INGENIERÍA, AERONÁUTICA Y COMUNICACIONES

Ave. Eldorado N° 68C-61, OF. 503
PBX: (571) 427 5133 – Cel. 300 265 0977
rapidexxus@rapidexxus.com – www.rapidexxus.com

FORMATO		
FORMATO 19B EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE		
Clave: APOY-9.0-12-033	**Versión**: 01	**Fecha de aprobación:** 14/10/2022

NOMBRE DEL PROPONENTE: RAPIDEXXUS S.A FECHA: 22/05/2026

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV	NO. EN EL RUP
00016299	ADQUISICIÓN DE PISTOLAS DE SEÑALIZACIÓN Y FARO DE AERÓDROMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	RAPIDEXXUS S.A	100%	29/8/2016	25/11/2016	$ 471,580,067.34	331.28	150
028/2000	ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACION EN EL AEROPUERTO DE QUIBDO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	RAPIDEXXUS S.A	100%	23/11/2000	29/12/2000	$ 402,521,852.65	282.77	135
19001331 01 H1 DE 2019	ADQUIRIR INSTALAR Y PONER EN SERVICIO DE SISTEMAS DE ILUMINACION DE PISTA Y DE APROXIMACION PARA EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES VIGENCIA FUTURA (ITEM 1)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	RAPIDEXXUS S.A	100%	30/12/2019	15/8/2021	$ 9,830,749,942.34	6,906.04	195
							TOTAL	$7'520.09	

NOTA: En caso de proponentes con certificaciones en el extranjero y no tener RUP, se debe colocar la nota "EXTRANJERO" en la casilla P (No. EN EL RUP), las certificaciones soportes deben estar debidamente legalizadas, apostilladas o cozularizadas de acuerdo a la normatividad vigente.

Verificada la documentación aportada por el proponente para acreditar la experiencia específica exigida por la Entidad, se evidenció que las certificaciones seleccionadas para evaluación corresponden a contratos ejecutados y terminados relacionados con suministro, mantenimiento e infraestructura eléctrica asociada a entornos aeroportuarios y sistemas de ayudas visuales.

Particularmente, se verificaron experiencias relacionadas con adquisición de faro de aeródromo y ayudas visuales aeroportuarias, mantenimiento e instalación de sistemas de iluminación aeroportuaria, las cuales guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual.

Así mismo, las certificaciones aportadas permiten verificar objeto, plazo, ejecución satisfactoria y valor ejecutado, evidenciándose que la sumatoria de las experiencias acreditadas supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso.

Ficha técnica:

Ítem	Requisito técnico exigido por la Entidad	Documento aportado	Verificación	Resultado
Norma, estándares internacionales.	FAA AC 150/5345-12 para faros giratorios de aeródromo tipo L-801. ICAO Annex 14, numeral 5.3.3 referente a ayudas visuales de aeródromo.	FAA ETL Certified Medium Intensity Airport Beacon (AC 150/5345-12F) • ICAO: Aerodromes, Annex 14, Volume 1, Eighth Edition. Photometry – Chapter 5, Sec. 5.3.3.6 and 5.3.3.7 Chromaticity – Appendix 1 Section 2.3.1	La ficha técnica acredita cumplimiento de normas, estándares internacionales.	CUMPLE
Vida útil típica de las lámparas.	10.000 horas de operación (aproximadamente 2 a 3 años).	Vida útil típica de las lámparas: 50.000 horas.	Según ficha técnica la Vida útil típica de las lámparas: 50.000 horas.	CUMPLE
Alimentación eléctrica.	120 V AC, 60 Hz.	La ficha técnica acredita tensión de operación de 120V AC, 60Hz.	La ficha técnica acredita tensión requerida de operación de 120V.	CUMPLE
Consumo aproximado de potencia.	Potencia 395 W	La ficha técnica indica que el consumo aproximado de potencia es de 136 W.	Según ficha técnica se acredita un consumo de 136w.	CUMPLE
Rango de temperatura.	–30 °C a +55 °C.	Rango de temperatura según ficha técnica suministrada operación: de -22 °F a +131 °F (-30 °C a +55 °C).	Según ficha técnica se acredita el rango de operación solicitada.	CUMPLE

Revisada la documentación técnica aportada por el proponente, se evidenció que el proponente CUMPLE las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad respecto al faro giratorio.

Particularmente, las fichas técnicas aportadas permiten verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para el faro giratorio, incluyendo vida útil típica de las lámparas, alimentación eléctrica, consumo aproximado de potencia, rango de temperatura y cumplimiento normativo aplicable.

P2: MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA

Requisito precio:

El proponente presenta correctamente diligenciado el FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA y relaciona como valor de su propuesta económica $ 78.480.500 se encuentra debidamente diligenciado y ninguno de los rubros excede los valores en el CDP.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA			
	Clave: APOY-9.0-12-014			Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: ADQUIRIR FARO GIRATORIO PARA EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	SUMINISTRO FARO GIRATORIO PARA EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES.	1	$ 65.950.000,00	$ 12.530.500,00	$ 65.950.000,00
				COSTOS TOTALES	$ 65.950.000,00
				IVA	$ 12.530.500,00
				TOTAL PROYECTO	$ 78.480.500,00

EL CONTRATO Y/O PROYECTO TIENE UN PLAZO DE CIENTO VEINTE (60) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	**JEAN ALEXANDER CAMACHO PINEDA**
NIT	**860.450.535-9**
Dirección	**CALLE 26 A NO. 13 - 97 OF 1502**
Teléfonos, Fax	**601 731 4694**
Dirección Correo Electrónico	comercial@maquinasyaccesorios.com
Número Celular	
Ciudad	**Bogotá D.C.**

Resultado: El **P2 MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA** cumple con el requisito de precios

Experiencia Específica

De conformidad con lo establecido en los documentos del proceso, la Entidad procedió a verificar la experiencia específica acreditada por el proponente MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA., con el fin de establecer el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso contractual.

Revisada la documentación aportada, la Entidad verificó las siguientes certificaciones contractuales:

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 19B EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE		
	Clave: APOY-8.0-12-033	Versión: 01	Fecha de aprobación: 14/10/2022

NOMBRE DEL PROPONENTE: MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA

FECHA: 22 MAYO DE 2026

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV	NO. EN EL RUP
17001514 H2	Contratar la actualización de dos faros giratorios de aeródromo mediante su adquisición e instalación para las torres de control de los Aeropuertos de Saravena	Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA	100	26/10/2017	11/12/2017	$ 58.788.380,00	79,68	110
OH-4000489	Adquirir faro giratorio con el fin de actualizar los sistemas de comunicaciones de la torre de control de aeropuerto de Mitu	Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA	100	30/12/2004	30/03/2005	$ 14.848.000,00	38,92	151
2000279-OH-2002	Contratar la adquisición de sistemas de iluminación consistentes en faros giratorios y pistolas de señalización para los aeropuertos de Tame Ocaña Guapi Providencia y San Andres	Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA	100	10/12/2002	9/03/2003	$ 57.948.800,00	174,54	157
							TOTAL	$	293

NOTA: En caso de proponentes con certificaciones en el extranjero y no tener RUP, se debe colocar la nota "EXTRANJERO" en la casilla P (No. EN EL RUP), las certificaciones soportes deben estar debidamente legalizadas, apostilladas o cozularizadas de acuerdo a la normatividad vigente.

FIRMA	
NOMBRE	JEAN ALEXANDER CAMACHO PINEDA
TIPO Y DOC	C.C. 79.623.106
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
PROPONENTE	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA
NIT	860.450.535-9
DIRECCIÓN	CALLE 26 A NO. 13 - 97 OF 1502
CELULAR	601 731 4694
CORREO	comercial@maquinasyaccesorios.com

Así mismo, las certificaciones aportadas permiten verificar objeto, valor, plazo y ejecución satisfactoria de los contratos acreditados.

Verificada la documentación aportada por el proponente para acreditar la experiencia específica exigida por la Entidad, se evidenció que las certificaciones seleccionadas para evaluación corresponden a contratos ejecutados y terminados relacionados con suministro de faro giratorio y sistemas de ayudas visuales.

Particularmente, se verificaron experiencias relacionadas con adquisición de faro de aeródromo y ayudas visuales aeroportuarias, sistemas de iluminación aeroportuaria, las cuales guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual.

Finalmente, se constató que la sumatoria de los valores certificados supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad para el presente proceso contractual.

En consecuencia, el proponente MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA. CUMPLE con el requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso.

Ficha técnica:

Ítem	Requisito técnico exigido por la Entidad	Documento aportado	Verificación	Resultado
Norma, estándares internacionales.	FAA AC 150/5345-12 para faros giratorios de aeródromo tipo L-801. ICAO Annex 14, numeral 5.3.3 referente a ayudas visuales de aeródromo.	FAA ETL Certified Medium Intensity Airport Beacon (AC 150/5345-12F) • ICAO: Aerodromes, Annex 14, Volume 1, Eighth Edition. Photometry – Chapter 5, Sec. 5.3.3.6 and 5.3.3.7 Chromaticity – Appendix 1 Section 2.3.1	La ficha técnica acredita cumplimiento de normas, estándares internacionales.	CUMPLE
Vida útil típica de las lámparas.	10.000 horas de operación (aproximadamente 2 a 3 años).	Vida útil típica de las lámparas: 12.000 horas.	Según ficha técnica la Vida útil típica de las lámparas: 12.000 horas.	CUMPLE
Alimentación eléctrica.	120 V AC, 60 Hz.	La ficha técnica acredita tensión de operación de 120V AC, 60Hz.	La ficha técnica acredita tensión requerida de operación de 120V.	CUMPLE
Consumo aproximado de potencia.	Potencia 395 W	La ficha técnica indica que el consumo aproximado de potencia es de 395 W.	Según ficha técnica se acredita un consumo de 395w.	CUMPLE
Rango de temperatura.	–30 °C a +55 °C.	Rango de temperatura según ficha técnica suministrada operación: de -22 °F a +131 °F (-30 °C a +55 °C).	Según ficha técnica se acredita el rango de operación solicitada.	CUMPLE

Revisada la documentación técnica aportada por el proponente, se evidenció que el proponente cumple de forma **parcial** con los requerimientos exigidos, esto debido a que el oferente presento dos especificaciones técnicas del faro giratorio.

Se solicita al oferente indicar claramente con cuál de las siguientes referencias o características técnicas presentará su oferta, con el fin de realizar el respectivo análisis y estudio técnico de la propuesta:

- L-801 Airport Rotating Beacon
- Hali-Brite® L-801A(L)

La información suministrada deberá permitir identificar de manera precisa el equipo ofertado y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Particularmente, las fichas técnicas aportadas permiten verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para el faro giratorio, incluyendo vida útil típica de las lámparas, alimentación eléctrica, consumo aproximado de potencia, rango de temperatura y cumplimiento normativo aplicable.

P1: ECCPRO S.A.S

Requisito precio:

El proponente presenta correctamente diligenciado el FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA y relaciona como valor de su propuesta económica **$ 79.849.888** se encuentra debidamente diligenciado y ninguno de los rubros excede los valores en el CDP.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA			
	Clave: APOY-9.0-12-014			Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: ADQUIRIR FARO GIRATORIO PARA EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
1	SUMINISTRO FARO GIRATORIO PARA EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES.	1	$ 67.100.746	$ 12.749.142	$ 67.100.746
				COSTOS TOTALES	$ 67.100.746
				IVA	$ 12.749.142
				TOTAL PROYECTO	$ 79.849.888

EL CONTRATO Y/O PROYECTO TIENE UN PLAZO DE CIENTO VEINTE (60) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	JUAN CAMILO RENDON
NIT	900942284 1
Dirección	AV CRA 19 NO. 131 - 69
Teléfonos, Fax	3182060312
Dirección Correo Electrónico	GERENCIA@ECCPRO.COM.CO
Número Celular	3182060312
Ciudad	BOGOTA

Resultado: El **P1 ECCPRO S.A.S** cumple con el requisito de precios.

Experiencia

De conformidad con lo establecido en los documentos del proceso, la Entidad procedió a verificar la experiencia específica acreditada por el proponente El **P1 ECCPRO S.A.S** con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso contractual.

Revisada la documentación aportada, la Entidad verificó las siguientes certificaciones contractuales:

LISTA DE CONTRATO PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA							
CODIGO UNSPC	CONSECUTIVO RUP	CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	EJECUTADOR DEL CONTRATO	CLIENTE O CONTRATANTE
39111500 95121600	9	05 DE 2021	CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA DE ILUMINACION DE CALLE DE RODAJE PLATAFORMA DE VIRAJE Y UMBRAL, PISTA AEROPUERTO DE NEIVA	5 meses	$ 283.748.705	EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S-ECCPRO SAS	GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA

JUAN CAMILO RENDON
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 19B EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE		
	Clave: APOY-9.0-12-033	Versión: 01	Fecha de aprobación: 14/10/2022

NOMBRE DEL PROPONENTE: EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S-ECCPRO SAS

FECHA: MAYO 22 DE 2026

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV	NO. EN EL RUP
05- DE 2021	CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA DE ILUMINACION DE CALLE DE RODAJE PLATAFORMA DE VIRAJE Y UMBRAL, PISTA AEROPUERTO DE NEIVA	GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA	ECCPRO SAS	100%	28-oct-21	15-mar-22	$ 283.748.705	$ 283,75	9
							TOTAL	$ 283,75	

NOTA: En caso de proponentes con certificaciones en el extranjero y no tener RUP, se debe colocar la nota "EXTRANJERO" en la casilla P (No. EN EL RUP), las certificaciones soportes deben estar debidamente legalizadas, apostilladas o cozularizadas de acuerdo a la normatividad vigente.

JUAN CAMILO RENDON
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S

CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA DE ILUMINACION DE CALLE DE RODAJE PLATAFORMA DE VIRAJE Y UMBRAL, PISTA AEROPUERTO DE NEIVA

No. 05 2021

En Bogotá D.C, octubre 28 de 2021.

REUNIDOS

De una parte, **GECI ESPAÑOLA SUCUSAL COLOMBIA** con domicilio a efectos de notificaciones en Calle 93 No. 14-20 oficina 611 identificada con el NIT: 901.298.546-7, y representante legal CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA identificada con cedula de ciudadanía No 31.421.106 de Cartago.

Y de otra parte **EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S**, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Carrera 19 No. 131-69 Bogotá D.C, con NIT No. 900.942.284-1, representada por JUAN CAMILO RENDON, con cedula de ciudadanía No. 1.018.490.823 de Bogotá D.C, en calidad de Gerente.

Ambas partes se reconocen plena capacidad legal para obligarse en los términos del presente ACUERDO, el cual se llevará a cabo de conformidad con los expositivos y puntos establecidos en las Cláusulas que figuran a continuación.

EXPONEN

I. Que **GECI ESPAÑOLA SUCUSAL COLOMBIA** (en lo sucesivo "el **CONTRATISTA**"), tiene previsto llevar a cabo la ejecución de la siguiente obra: ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN SERVICIO EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE CALLE DE RODAJE, PLATAFORMA DE VIRAJE Y LUCES DE UMBRAL/EXTREMO DE PISTA AEROPUERTO NEIVA.., según Contrato (21000910 H2 de 2021 en lo sucesivo, el **CONTRATO**), para AEROCIVIL

1

GECI ECCPRO

en lo sucesivo, "el **CLIENTE**") adjudicado el 22 de septiembre de 2021 según resolución No. 02113, en adelante el **PROYECTO**.

II. Que **EMPRESA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S** (en lo sucesivo "el **PROVEEDOR**") presentó al CONTRATISTA oferta para el suministro/prestación de servicios, según oferta que se acompaña al Presente Acuerdo como ANEXO I, en adelante "la **OFERTA**" formando parte íntegra del mismo.

III. Que el CONTRATISTA encarga al PROVEEDOR y este acepta, la ejecución de los siguientes trabajos/el suministro de las siguientes partidas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL GLOBAL
1	**SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE VIRAJE**			
1.1	Luz tipo omnidireccional completa, especificaciones FAA L-8612T, filtro color azul, tipo LED, incluye transformador de aislamiento para el tipo de luz ofertado	UND	25	$73.627.076
1,5	Instalación conector primario	JGO	19	$1.858.343
1,6	Instalación conector secundario	JGO	19	
2	**SUMINSITRO E INSTALACION SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE UMBRAL/FINAL DE PISTA**			
2.1	Luz del tipo empotrada completa, especificación FAA L 850D, tipo LED 6.6 A, filtro color verde/rojo, 8" o 12", incluye: transformador de aislamiento para el tipo de luz ofertado, base poco profunda de 8" o 12" de fabrica proveedora de la luz	UND	14	$100.313.642
2,2	Instalación conector primario	JGO	12	$1.173.690
2,3	Instalación conector secundario	JGO	12	
3	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (SPT)**			
3,1	Cable de cobre desnudo No. 6 AWG, a lo largo de los circuitos de pista, calles de rodaje (interconexión luz y caja de inspección).	ML	650	

3,2	Instalación de cable cobre desnudo No. 6 AWG, a lo largo de los circuitos de pista, calle de rodaje (interconexión luz - caja de inspección).	ML	650	$31.231.974
3,3	Varilla de cobre macizo de 2,40 m X 5/8".	UND	23	
3,4	Instalación de varilla cobre macizo de 2,40 m x 5/8". Incluye soldadura exotérmica.	UND	23	
6	**OTROS**			
6,1	Servicio de topografía detallada para los sistemas de iluminación de pista georreferencia MAGNA-SIRGAS. Incluye cartera topográfica y plano en AUTOCAD versión 14 o superior.	GLB	1	
COSTOS TOTALES				$208.204.725
IVA				$39.558.898
TOTAL PROYECTO (1)				$247.763.623
7	**OBRAS DE ADECUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS**			$31.035.000
ADMINISTRACIÓN 5%				$1.551.750
IMPREVISTOS 5%				$1.551.750
UTILIDAD 5%				$1.551.750
IVA 19 % SOBRE UTILIDAD				$294.833
TOTAL PROYECTO (2)				$35.985.083
TOTAL PROYECTO (1+2)				**$283.748.705**

- El material y suministros a entregar cumplirán con la reglamentación RETIE vigente, además de los trabajos de instalación los cuales serán realizados de acuerdo con las especificaciones enviadas por parte del fabricante.
- El contrato incluye todas las actividades e ítems descritos en la modalidad llave en mano.
- Se entregarán todos los suministros y servicios de acuerdo con lo ya descrito en el PDT (plan detallado del trabajo) entregado al cliente incluyendo transporte al sitio.
- Se incluyen la Implementación protocolos de bioseguridad de COVID-19, de acuerdo con las normativas sanitarias locales, durante las visitas y proceso de ejecución del contrato hasta la finalización del cumplimiento de las garantías contractuales.
- Se incluye para todo nuestro personal a cargo contar con los elementos de seguridad ocupacional adecuados, uniformes y cumplir con lo estipulado en la materia según la reglamentación local y lo estipulado en el plan de seguridad de obra.
- Se incluye todos los permisos y pagos para los trabajos dentro del aeropuerto.
- Se incluye toda la comunicación requerida entre la torre de control y el vehículo.
- Se incluye la gerencia del proyecto a nivel local con un Project Manager y un ingeniero eléctrico residente.
- Se incluye el levantamiento topográfico y de georreferenciación del sistema de luces en el aeropuerto con sus respectivos planos en Autocad y cartera topográfica. El personal de topografía contará con los instrumentos adecuados para alcanzar la precisión exigida por el cliente.

Se excluyen los viáticos y costos de las actividades con personal de Aerocivil en el sitio y los servicios del personal HSEQ en obra. Estos gastos serían asumidos por el CONTRATISTA.

IV. Que el PROVEEDOR manifiesta conocer con detalle suficiente, por haber podido examinar con anterioridad a este acto, el PROYECTO y su situación material, legal y urbanística, el CONTRATO, así como el carácter de los trabajos a realizar y los materiales a emplear, y declara que está capacitado y que cuenta con la experiencia profesional y con los recursos técnicos, financieros y humanos suficientes para su correcta ejecución en los términos que resultan de la

4

documentación técnica, de su propia oferta, y de este Contrato. Cambios en los suministros se pueden realizar siempre que cuenten con el aval del cliente final.

A tales efectos, recibe el PROVEEDOR los siguientes documentos que forman parte de este Acuerdo para su información y como descriptivos de la obra a realizar:

- Copia del Contrato
- Planos y manuales de las obras/instalaciones que se contrata
- Pliego de Condiciones Técnicas y de calidades de los materiales que se emplearán en la obra con el detalle de las características técnicas de cada elemento a instalar o ejecutar.

Además, brindará el soporte remoto a través de su personal experto en caso de requerirse.

V. Que habiendo presentado el PROVEEDOR oferta para la ejecución de una parte del PROYECTO, y habiendo merecido su aprobación por parte del CONTRATISTA, ambas partes de acuerdo formalizan el presente Acuerdo de prestación de servicios que se regirá de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS

1. Sujeto a los términos y condiciones del presente Acuerdo, el CONTRATISTA encarga al PROVEEDOR y este se compromete a realizar/prestar los servicios relacionados en la OFERTA.
2. La ejecución de los trabajos/prestación de los suministros establecidos en la OFERTA, se llevará a cabo por el PROVEEDOR de acuerdo con las especificaciones del Proyecto, Pliego de Condiciones y Contrato entre el CLIENTE y el CONTRATISTA y exigencias del CLIENTE en todo momento.
3. En relación con la prestación de los Servicios relacionados en la OFERTA, el PROVEEDOR se compromete a ejecutar todas y cada una de las partidas en la misma indicadas, de conformidad y según lo dispuesto en el Contrato nº 21000910 H2 de 2021, firmado entre el CONTRATISTA y el CLIENTE.

4. Cualquier unidad de obra que el PROVEEDOR estime necesario realizar para el total cumplimiento del objeto del contrato, y no figure en la anteriormente citada OFERTA, deberá ser comunicada al CONTRATISTA para que consienta su ejecución, no pudiendo realizarla sin la aprobación expresa de la Dirección Facultativa.
5. Cualquier modificación propuesta por el CLIENTE, deberá atajarse por parte del PROVEEDOR.
6. La obra se realizará de acuerdo con el Plan/cronograma de la obra, en el que figuren así mismo los plazos de entrega, firmado por el CLIENTE y el CONTRATISTA que se ha acompañado como anexo al presente Acuerdo.
7. El incumplimiento de los plazos parciales o totales dará lugar a la imposición al PROVEEDOR de una sanción por día de retraso de 0.1% del valor de los servicios requeridos o no prestados, euros que se deducirá en el pago de la primera factura aceptada que venza con posterioridad al retraso.
8. Serán de cuenta del PROVEEDOR todos los daños que se causen a La Contratista o a terceros como consecuencia de la mala ejecución de las obras, o durante la instalación.

 Por el empleo de materiales de inferior calidad a lo pactado en este contrato. A tales efectos, el PROVEEDOR deberá suscribir un seguro de obra por responsabilidad civil por el 1% del total del contrato, cuya póliza podrá ser requerida en cualquier momento por La Contratista.
9. A su cargo el PROVEEDOR tendrá que corregir, o demoler y rehacer, cuantos trabajos haya ejecutado deficientemente a juicio del CONTRATISTA. Igualmente deberá reparar los desperfectos que cause en la obra y demoler la obra ejecutada no prevista en este contrato

10. El PROVEEDOR comunicará por escrito al CONTRATISTA la terminación de sus trabajos, dentro de los cinco (5) días siguientes a aquel en que realmente se produzcan, procediendo a su vez, dentro de los quince (15) días siguientes contados desde la misma fecha a levantar acta de recepción provisional, que firmarán el contratista, subcontratista y Dirección facultativa.

6

11. Si la recepción provisional no se produjera en el plazo indicado y ello fuera por causas imputables al CONTRATISTA, se entenderá igualmente producida la recepción provisional a los quince (15) días siguientes a la certificación de la terminación de las obras.
12. En el caso de instalaciones, será requisito imprescindible para proceder a la recepción provisional, la entrega por parte del PROVEEDOR de una colección completa de planos con todo detalle sobre la instalación realizada, así como las normas de mantenimiento y conservación
13. El pago del CONTRATISTA al PROVEEDOR por la prestación de sus servicios se realizará una vez el CLIENTE haya recibido al CONTRATISTA, a conformidad los trabajos realizados.
14. Condiciones Comerciales Oferta

Estos precios incluyen lo especificado en el detalle de los suministros. Estos precios incluyen los impuestos a pagar en Colombia, así como el detalle del IVA. Condiciones de Pago: 50% Anticipo ($141.874.353 COP). El pago restante se realizará así:

Se realizarán pagos mediante actas de recibo parciales en la medida en que se vayan entregando los elementos establecidas en el Formato 7 al cliente y estos gocen de su aceptación. Se realizará el pago final mediante un acta de recibo final donde se reflejará la amortización del anticipo.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la Cuenta de Corriente No. 180030066 Banco de BBVA a favor de ECCPRO S.A.S NIT. 900.942.284-1.

En prueba de conformidad, lo firman en el lugar y fecha más arriba indicado, en todas sus hojas de papel común.

CLAUDIA MARIA OLIVEROS
Representante legal
GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA
Dirección: Calle 93 No. 14-20 oficina 611
Email: coliveros@geciweb.com

JUAN CAMILO RENDON
Gerente
ECCPRO SAS
AV CRA 19 # 131-69
gerencia@eccpro.com.co

7

Así mismo, las certificaciones aportadas permiten verificar objeto, valor, plazo y ejecución satisfactoria de los contratos acreditados.

Verificada la documentación aportada por el proponente para acreditar la experiencia específica exigida por la Entidad, se evidenció que las certificaciones seleccionadas para evaluación corresponden a contratos ejecutados y terminados relacionados con suministro e instalación de sistemas de ayudas visuales.

Se verificaron experiencias relacionadas suministro e instalación de sistemas de ayudas visuales aeroportuarias, las cuales guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual.

Finalmente, se constató que la sumatoria de los valores certificados supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad para el presente proceso contractual.

En consecuencia, el proponente ECCPRO S.A.S. CUMPLE con el requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso.

Ficha técnica:

La Entidad procedió a verificar las fichas técnicas aportadas por el proponente ECCPRO S.A.S., con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas dentro del proceso contractual.

Del análisis efectuado a la documentación presentada, se evidenció lo siguiente:

Ítem	Requisito técnico exigido por la Entidad	Documento aportado	Verificación	Resultado
Norma, estándares internacionales.	FAA AC 150/5345-12 para faros giratorios de aeródromo tipo L-801. ICAO Annex 14, numeral 5.3.3 referente a ayudas visuales de aeródromo.	FAA ETL Certified Medium Intensity Airport Beacon (AC 150/5345-12F) • ICAO: Aerodromes, Annex 14, Volume 1, Eighth Edition. Photometry – Chapter 5, Sec. 5.3.3.6 and 5.3.3.7 Chromaticity – Appendix 1 Section 2.3.1	La ficha técnica acredita cumplimiento de normas, estándares internacionales.	CUMPLE
Vida útil típica de las lámparas.	10.000 horas de operación (aproximadamente 2 a 3 años).	Vida útil típica de las lámparas: 12.000 horas.	Según ficha técnica la Vida útil típica de las lámparas: 12.000 horas.	CUMPLE
Alimentación eléctrica.	120 V AC, 60 Hz.	La ficha técnica acredita tensión de operación de 120V AC, 60Hz.	La ficha técnica acredita tensión requerida de operación de 120V.	CUMPLE
Consumo aproximado de potencia.	Potencia 395 W	La ficha técnica indica que el consumo aproximado de potencia es de 395 W.	Según ficha técnica se acredita un consumo de 395w.	CUMPLE
Rango de temperatura.	–30 °C a +55 °C.	Rango de temperatura según ficha técnica suministrada operación:	Según ficha técnica se acredita el rango de operación solicitada.	CUMPLE

		de -22 °F a +131 °F (-30 °C a +55 °C).		

Revisada la documentación técnica aportada por el proponente, se evidenció que el proponente CUMPLE las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad respecto al faro giratorio.

Particularmente, las fichas técnicas aportadas permiten verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para el faro giratorio, incluyendo vida útil típica de las lámparas, alimentación eléctrica, consumo aproximado de potencia, rango de temperatura y cumplimiento normativo aplicable.

CONSOLIDADO FINAL EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, la Entidad procedió a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, así como la revisión de las ofertas económicas presentadas dentro del proceso contractual adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía.

Una vez realizada la evaluación correspondiente, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	**Proponente**	**Evaluación técnica**	**Evaluación económica**	**Resultado**
1	ECCPRO S.A.S	CUMPLE	$ 79.849.888	HABILITADO
2	MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA	REQUIERE ACLARACIÓN	$ 78.480.500	REQUIERE SUBSANACIÓN / ACLARACIÓN
3	RAPIDEXXUS S.A	CUMPLE	$76.190.821	HABILITADO

ANÁLISIS DE OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

La Entidad efectuó el análisis comparativo de las ofertas económicas presentadas, tomando como referencia la media aritmética y la desviación estándar de los valores ofertados por los proponentes participantes, con el fin de identificar la posible configuración de precios artificialmente bajos.

Realizado el cálculo correspondiente, se obtuvo una media aritmética de SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($78.173.736,33). y una desviación estándar aproximada de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($1.573.835,92).

Analizados los resultados obtenidos, la Entidad evidenció que la oferta presentada por RAPIDEXXUS S.A., correspondiente a SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($76.190.821).

Si bien se encuentra por debajo de la media aritmética, no presenta inicialmente una diferencia ostensiblemente desproporcionada respecto del promedio de las ofertas presentadas.

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN

Se solicita al oferente MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA**.** Indicar claramente con cuál de las siguientes referencias o características técnicas presentará su oferta, con el fin de realizar el respectivo análisis y estudio técnico de la propuesta:

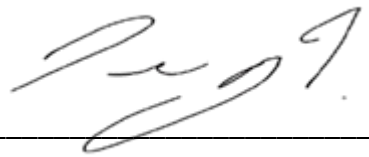
- L-801 Airport Rotating Beacon
- Hali-Brite® L-801A(L)

CONCLUSIÓN PRELIMINAR

Conforme a la evaluación efectuada, los proponentes RAPIDEXXUS S.A. y ECCPRO S.A.S cumple integralmente los requisitos técnicos exigidos por la Entidad y se encuentra habilitado dentro del proceso.

Por su parte, el proponente MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA. deberán atender las aclaraciones y requerimientos formulados por la Entidad dentro del término establecido en

el cronograma del proceso, con el fin de continuar con la evaluación definitiva de sus ofertas.



JUAN GABRIEL TORO MOREIRA.
Coordinador Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
Regional Noroccidente